en cuyo cumplim.to efectuado el recado, entro el S.or
D.n Salvador Tomas Cano, y tratando de nombram.to
de Mayordomo de Animas, enterado el S.or Teniente de todo
de un Aguerdo y conformidad reheligieron por Mayordomo
de Animas por el año de esta eleccion al contenido Anto-
nio Fernandez Collados, y mandaron se le haga saber q.e
recoja a su poder todos los productos, y obenciones pertene-
cientes a su Administ.on sin hacer entrega a Persona
que no sea legitima, y corriendo por su mano la im-
bersion de caudales en sufragio de las Venditas Animas
atendiendo a su notorio Abono, y puntualidad en su Adm.on
Con lo que se concluyo el Ayuntam.to que firman y se-
ñalan dhos S.es como acostumbran dos fe= sobre raspado=
Oblig.on = Vale=

D.n Juan de Epea Cavallero

D.n Salvador Tomas Cano

D.n Christobal Marsilla Capel

D.n Christobal Ferz Capel

Juan Gil Garcia

Angel Rodriguez

Fernando Gonzales

Salvador Garcia Partal

Miguel de los Rios

Antonio Fran.co Gonzalez Sanchez

Ayt.o En la villa de Bullas a treinta y uno de Henero
de mil setec.s nobenta y tres se junto el concejo Jus-
ticia y Regim.to de ella a saber los S.es D.n Juan de
Sea, y D.n Christ.l Marsilla Alcaldes ord.s: D.n Chris-
tobal Ferz Capel, D.n Joaquin Diego D.n Juan Gil, D.n An-
dres Puerta, y D.n Blas Escamez Regid.s: D.n Salvador
Garcia Partal Pror. sindico, y D.n Mig.l de los Rios Sin-
dico Personero del comun, y acordaron lo siguiente